

PROGRAMA DE TRÁNSITO

ETAPA DE INFANTIL

INFANTIL - PRIMARIA

CURSO 2024-25





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN
Código: 29006684



INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. PROGRAMA DE ACOGIDA – TRÁNSITO EN EDUCACIÓN INFANTIL
5. PROGRAMA DE ACOGIDA – TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A PRIMARIA





1. INTRODUCCIÓN

Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según lo establecido en la Orden 16 de noviembre de 2007. Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre las etapas de Educación Infantil - Educación Primaria.

En el cambio a la etapa de Educación Infantil y de Infantil a Educación Primaria, o la incorporación desde fuera del sistema educativo, se hacen necesarias una serie de actuaciones encaminadas a minimizar los saltos que pudieran producirse en cuanto a aspectos organizativos y curriculares y, por tanto, a garantizar una adecuada transición del alumnado entre estas etapas educativas, según lo dispuesto en la Orden de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en Andalucía.

También se tendrá en cuenta la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En dicho cambio habrá que prestar especial atención a los aspectos metodológicos ya que suele existir una gran diferencia entre etapas. El alumnado va pasando de una metodología con una gran carga lúdica y flexibilidad en el desarrollo curricular, a otra, en la mayoría de los casos más formal y con una cierta rigidez organizativa.

Asimismo, en este momento de cambio, es fundamental el apoyo y la seguridad que pueden ofrecer las familias en la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva situación que se va a afrontar. Por ello, es conveniente disponer de medidas que supongan la implicación y colaboración de las familias con el centro educativo en el trabajo con sus hijos e hijas. En este proceso la orientación y la acción tutorial juegan un papel fundamental, aunque se realicen en el mismo centro. El hecho de que los alumnos y alumnas cambien de profesores y profesoras suele requerir un periodo de adaptación. Para facilitar este proceso conviene que haya una coordinación estrecha entre todo el profesorado que ejerce la función tutorial.

Con objeto de lograr una adecuada transición del alumnado surge este programa en el que se recogen una serie de actuaciones que pretenden la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa, de manera que el alumnado viva el cambio de etapa no como un problema, sino como una oportunidad para aprender a adaptarse a la diversidad y a establecer nuevas relaciones.

El Programa de Tránsito nos ayuda a prevenir, atenuar o recuperar aspectos o factores que pudieran incidir negativamente en el aprendizaje del alumnado y que requieren medidas de intervención preventivas. Por ello, se desarrollarán actuaciones que den respuestas tanto a las necesidades del grupo como al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.



Son situaciones en las que es necesario prever mecanismos que faciliten el tránsito de forma que las personas que intervienen en este proceso lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino.

Desde esta perspectiva, el C.E.I.P Nuestra Señora del Carmen planteamos las siguientes actuaciones que implican a todos los agentes educativos (Equipos Directivos, ETCP, Equipos Docentes, profesorado Tutor/a, etc.) y orientadores de la zona.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del programa responden a las necesidades educativas detectadas en el centro en lo relativo a estos aspectos:

- Posibilitar la adaptación del alumnado a la educación infantil y la nueva etapa de Educación primaria y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como de aquel otro alumnado que se incorpore sin haber estado previamente escolarizado.
- Facilitar el proceso de acogida e integración que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Proporcionar a los padres y madres información suficiente sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Facilitar al profesorado del segundo ciclo de Infantil, de 1º de Primaria, la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Coordinar las actuaciones entre los distintos centros, proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones sobre aspectos curriculares (Equipos de Ciclo de Primaria).
- Adoptar de manera rápida, coordinada y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad en la etapa siguiente.
- Potenciar el establecimiento de cauces de contactos entre las etapas de Infantil – Primaria.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Respecto al alumnado:

- Informar al alumnado sobre la estructura general del Sistema Educativo.
- Proporcionar al alumnado información suficiente y actualizada, según su edad, sobre las etapas de Infantil y Primaria.
- Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado.

Respecto a las familias:



- Proporcionar a los padres y madres información suficiente y actualizada sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Propiciar el conocimiento del colegio: organización y funcionamiento, normas, plan de estudios y recursos que ofrece.
- Favorecer la continuidad en las relaciones familias-centro educativo en la nueva etapa.

Respecto al profesorado, EOE y centros educativos:

- Incluir el Programa de Tránsito en los documentos de planificación de los centros tanto de Infantil y de Primaria.
- Colaborar en el desarrollo del Programa de Tránsito entre los distintos centros.
- Promover la coordinación académica entre el profesorado de Infantil, Primaria referente a los proyectos curriculares, especialmente en lecto- escritura y conceptos lógicos matemáticos.
- Facilitar al profesorado la información y/o documentación relativa al alumnado de nuevo ingreso.
- Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad al alumnado que las precise, garantizando la mayor continuidad posible en su proceso educativo.
- Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre los centros de Infantil y Primaria para la implicación y generalización del Programa de Tránsito.

4. PROGRAMA DE ACOGIDA – TRÁNSITO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del segundo ciclo de Educación Infantil planificar y desarrollar dicho programa.

Contemplamos un **Programa de acogida - tránsito** para nuestros nuevos alumnos/as, porque entendemos que la llegada de los pequeños por primera vez al centro de Educación Infantil debe ser detalladamente planificada. Una cuidada organización establecerá las condiciones materiales y personales necesarias, para que éste no sea traumático.

4.1. DESTINATARIOS

- Alumnado del tercer nivel de primer ciclo de Educación Infantil.
- Alumnado del primer nivel de segundo ciclo de Educación Infantil.
- Alumnado que se incorpora al segundo ciclo de Educación Infantil sin haber estado escolarizado previamente o lo hace por primera vez al centro.
- Familias del alumnado. Su colaboración y participación es fundamental en el desarrollo del programa.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN
Código: 29006684



- Profesorado.

4.2. AGENTES IMPLICADOS

- Profesorado de tercer curso de 1er ciclo de Educación Infantil y primer curso de 2º ciclo de Educación Infantil (agentes encargados de llevar a cabo las programaciones y actividades anuales).
- Jefatura de estudios que dispondrá las actuaciones a realizar recogidas en los proyectos educativos de los centros y colaborará en los aspectos organizativos y metodológicos.
- Orientador u orientadora del Equipo de Orientación Educativa (asesorará en la elaboración de la programación, actividades y puesta en marcha del programa, y colaborará en la realización de actividades puntuales que se requieran).
- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.
- Familias.
- Alumnado.
- EOE especializado.

4.3. TEMPORALIZACIÓN

- Tercer trimestre del año académico en el que el alumnado cursa tercer nivel de primer ciclo de Educación Infantil.
- Primer trimestre del año académico en el que cursa primer nivel de segundo ciclo de Educación Infantil.

4.4. OBJETIVOS y PROCEDIMIENTO

4.4.1. OBJETIVOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO.

1. Posibilitar la adaptación del alumnado al nuevo ciclo de Educación Infantil y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Conocer las características del nuevo ciclo y el nuevo centro: instalaciones, profesorado, normas, metodología, ritmo de trabajo en el aula y proyecto educativo
3. Facilitar la continuidad en su proceso educativo



**CRONOGRAMA. SECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS**

Actuaciones con el alumnado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3er Nivel)			
<p>1. Visita al centro de 2º ciclo de EI del alumnado de tercer curso de primer ciclo de Educación Infantil. Tener en cuenta el alumno que no ha estado escolarizado previamente en E.I.</p> <p>2. Realización de actividades conjuntas entre el alumnado de tercer curso de primer ciclo de Ed. Infantil y el primer curso de segundo ciclo de Ed. Infantil (visita a las aulas y dependencias de la etapa, día de convivencia, celebraciones teatrales.</p>	<p>En el tercer trimestre (cuando el centro confirma su matriculación)</p>	<p>Profesorado de tercer curso del 1º ciclo de Infantil y Tutores/as de primer curso de 2º ciclo de Infantil. ETCP</p>	<p>-Propuesta de actividades del Equipo de 2º ciclo de EI, incluidas en su POAT, con el asesoramiento de la propuesta de actividades del E.O.E.</p>
ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS)			
<p>1. Plan de Acogida</p> <p>1.1 Plan de Acogida alumnado (asistencia gradual en el horario en las dos primeras semanas al alumnado con dificultades de integración, actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase</p> <p>1.2 Actuaciones específicas para el alumnado neae según la tipología, características y necesidades:</p> <p>-Preveer al inicio los elementos de acceso y apoyo que haya que modificar para que el alumnado con neae asociadas a discapacidad puedan tener un acceso lo más normalizado posible a las diferentes dependencias y actividades.</p>	<p>Primer trimestre o cuando se produzca la necesidad.</p>	<p>-Tutores y tutoras de 1º de 2º ciclo de Ed. Infantil</p> <p>-Jefatura de Estudios. -ETCP.</p>	<p>-Propuesta de Actividades del Equipo de 2º ciclo de EI incluidas en su POAT con el asesoramiento del E.O.E Normas propias de cada Centro y de aula.</p>



4.4.2. OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PROFESORADO/CENTRO.

1. Propiciar tiempos, espacios, organizaciones para el trabajo en equipo del profesorado y la reflexión de la práctica con objeto de consensuar prácticas metodológicas entre ambos ciclos.
2. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado, prestando singular interés al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con indicios.
3. Proporcionar los recursos y orientaciones necesarias a la comunidad educativa a fin de lograr una respuesta ajustada al alumnado neae.

Actuaciones con el profesorado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
1. Informar al Claustro sobre el Programa de Tránsito para su inclusión en el P.O.A.T	En las fechas fijadas por los distintos Centros para la aprobación del Plan Anual de Centro (Octubre-noviembre)	Equipo Directivo y Orientadores de EOE.	Claustro de profesorado.
2. Cumplimentación de los documentos de Evaluación del 1º ciclo de Educación Infantil: Ficha Personal del alumnado, Informe de Evaluación Individualizado de Final de Ciclo, y el Resumen de Escolaridad	Tercer trimestre	Tutores y tutoras de tercer curso de 1º Ciclo de Ed. infantil	Anexos de la Orden de Evaluación de Ed. Infantil
3. Tránsito de información de alumnado n.e.e.o con indicios detectado por PAT.	Segundo Trimestre	E.O.E y EPAT	Informes EPAT Otros informes.
4. Reuniones para la coordinación y el tránsito de información y documentación relevante del alumnado, especialmente el que presenta n.e.a.e o indicios. (alumnado con dictamen, alumnado atendido en CAIT aún sin dictamen, con informe de EPAT, y otros casos que se estimen). Tránsito de información confidencial con el alumnado que presenta problemas de tipo personal, familiar y social.	Tercer trimestre y primero del curso siguiente.	-Tutores/as de tercer curso de 1er Ciclo y primer curso de 2º Ciclo de Ed. Infantil. -Profesorado de PT y AL. -EOE. -Jefatura de Estudios.	Informe Final de Ciclo.





<p>5.Actuaciones a realizar a comienzos de curso del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del informe final de ciclo de cada alumno/a. • Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ... <p>Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características del grupo clase para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas</p> <p>Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.</p>	<p>Septiembre</p>	<p>-Tutor/a -Equipo Docente -Asesoramiento de EOE</p>	
--	-------------------	---	--

4.4.3 OBJETIVOS EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS.

-Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado al nuevo Ciclo.

-Diseñar estrategias que favorezcan la participación de los padres y las madres en el desarrollo del programa.

-Facilitar información en relación con las características evolutivas del nuevo ciclo y asesorar sobre estilos educativos parentales.





-Conocer las características de la nueva etapa educativa y el nuevo centro: instalaciones, profesorado, normas, metodología, ritmo de trabajo en el aula y proyecto educativo.

Actuaciones con las familias o guardadores legales	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3er Nivel)			
1. Participación de las familias en las visitas que se realicen al centro de 2º ciclo de Ed. Infantil	Tercer Trimestre	Profesorado/educadores de 1º ciclo y 2º ciclo de E.Infantil / Familias alumnado.	-Documento resumen del centro visitado: presentación, currículo, personal y servicios -Registro de asistencia a reuniones de padres/madres de alumnado que se incorpora a la etapa en el centro.
2. Charla Informativa sobre el programa de tránsito, presentación del orientador y orientadora, tutores y tutoras así como las características evolutivas y desarrollo de la edad, pautas educativas comunes, hábitos básicos de salud (alimentación, hábitos de higiene y de interdependencia personal, autoestima) y características del Ciclo que comienza.	Tercer Trimestre	Orientadores/as de EOE de referencia, y Tutores y tutoras de primer curso de 2º ciclo de Educación Infantil. Médico/a EOE.	-Oferta Educativa. -Programa de Tránsito.
ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS)			
1. Jornada de Acogida. Visita al Centro y Charla informativa para que los padres y madres conozcan las normas básicas de convivencia, y de organización y funcionamiento del Centro y el aula., así como los recursos que ofrece (actividades extraescolares, su oferta educativa, EOE)...	septiembre	-Equipo Directivo (algún responsable del mismo). -Tutores y tutoras de los grupos de primer nivel de 2º ciclo de Educ. Infantil -E.O.E.	-Díptico sobre Normas de funcionamiento y convivencia del Centro. -Documentos elaborado por EOE.
2. Sesiones individuales con las familias del alumnado n.ee o con indicios de neae para obtener información más detallada sobre la evolución y desarrollo del alumnado.	primer trimestre	-E.O.E. -Tutores y tutoras	-Cuestionario de evolución -Informes finales de Ciclo -Otros informes





4.5. METODOLOGÍA

Para un adecuado desarrollo del programa se requiere considerar algunos principios procedimentales:

1. Establecimiento de cauces de comunicación fluidos y coordinación eficaz entre el equipo docente, profesorado, familias y equipo de orientación educativa.
2. Facilitar la coordinación entre los contextos familiares y escolares en el adecuado desarrollo de este programa.
3. Trabajo en grupo de colaboración entre ETCP y Equipo de Orientación del Centro para la concreción de los recursos y prioridades, revisión de materiales, temporalización,...
4. Inclusión del programa en el POAT del Centro.
5. Reuniones colectivas e individuales con las familias.
6. Colaboración del Orientador/a en el Equipo de Orientación del Centro en la elaboración del POAT para asesorar en la planificación de la coordinación con los equipos docentes.

4.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.6.1. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

- Actas de las reuniones de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Observación directa de la adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Entrevistas entre el profesorado y miembros del EOE, aportación de informes por éstos.
- Entrevistas con las madres y padres o representantes legales.

4.6.2. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido positiva o negativamente en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Grado de participación de los agentes implicados.
- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Grado de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Adecuación de los espacios y materiales utilizados a lo largo del programa.
- Nivel de satisfacción de los tutores, tutoras, profesionales implicados, alumnos y alumnas que han participado en el programa.
- Nivel de interés y satisfacción de la familia o tutores y tutoras legales.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora. Idoneidad de las decisiones adoptadas y de las propuestas de mejora.
- Grado de adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Idoneidad del Informe Individualizado Final de Ciclo.





5.- PROGRAMA DE ACOGIDA – TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

5.1. DESTINATARIOS

- Alumnado del tercer nivel de segundo ciclo de Educación Infantil.
- Alumnado de 1º de Educación Primaria.
- Alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente o lo hace por primera vez al centro.
- Familias del alumnado. Su colaboración y participación es fundamental en el desarrollo del programa.
- Profesorado.

5.2. AGENTES IMPLICADOS

- Profesorado de tercer curso de 2º ciclo de Educación Infantil y primer curso de 1º ciclo de Educación Primaria (agentes encargados de llevar a cabo las programaciones y actividades anuales).
- Jefatura de estudios que dispondrá las actuaciones a realizar recogidas en los proyectos educativos de los centros y colaborará en los aspectos organizativos y metodológicos.
- Orientador u orientadora del Equipo de Orientación Educativa (asesorará en la elaboración de la programación, actividades y puesta en marcha del programa, y colaborará en la realización de actividades puntuales que se requieran).
- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.
- Familias.
- Alumnado.

5.3. TEMPORALIZACIÓN

- Tercer trimestre en el que el alumnado cursa tercer nivel de segundo ciclo de Educación Infantil.
- Primer trimestre en el que cursa 1º de Educación Primaria.

5.4. OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS

5.4.1. EN RELACIÓN AL ALUMNADO.

1. Posibilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Conocer las características de la nueva etapa educativa y el nuevo centro: instalaciones, profesorado, normas, metodología, ritmo de trabajo en el aula y proyecto educativo
3. Facilitar la continuidad en su proceso educativo.



CRONOGRAMA. SECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Actuaciones con el alumnado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3º nivel 2º ciclo)			
1. Visita al centro de Primaria de aquel alumnado que cambia de etapa educativa. (visita a las aulas y dependencias del centro). De manera presencial o virtual, dependiendo de las circunstancias.	En el tercer trimestre. (cuando el centro confirma su matriculación)	Tutores/as	-Propuesta de actividades del Equipo de ciclo de E. Infantil, incluidas en su POAT, con el asesoramiento de la Propuesta de actividades del E.O.E.
2. Realización de actividades conjuntas entre el alumnado de Ed. Infantil y el primer curso Ed.Primaria	En el tercer trimestre	Tutores/as	-Propuesta de actividades del Equipo de ciclo de E. Infantil, incluidas en su POAT, con el asesoramiento de la Propuesta de actividades del E.O.E.
3. Visita del profesorado especialista a la clase de Infantil de 5 años para realizar alguna sesión con el grupo.	En el tercer trimestre	Tutores/as Profesorado especialista	- Realizar alguna sesión de Francés, Educación Física...en las dependencias de E.P.
4. Realizar actividades con la metodología propia de la Etapa de Primaria.	En el tercer trimestre	Tutores/as	- Realizar alguna ficha de manera individual, con el material propio.
5. Utilizar por un día el patio de recreo de Primaria.	En el tercer trimestre	Tutores/as	- Realizar el recreo en el patio que utilizarán en Primaria. Allí jugarán y desayunarán.





ALUMNADO DE 1º DE PRIMARIA			
<p>1. Plan de Acogida Plan de Acogida alumnado (actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase.</p> <p>Actuaciones específicas para el alumnado neae según la tipología, características y necesidades: -Prever en la visita los elementos de acceso que haya que modificar para que el alumnado con neae asociadas a discapacidad puedan tener un acceso lo más normalizado posible a las diferentes dependencias y actividades.</p>	<p>Primer trimestre o cuando se produzca la necesidad</p> <p>Primer trimestre o cuando se produzca la necesidad</p>	<p>-Tutores y tutoras de 1º de E. Primaria. -ETCP</p>	<p>Propuesta de Actividades del Equipo de ciclo con el asesoramiento del E.O.E Normas propias de cada Centro y de aula.</p>

5.4.2. EN RELACIÓN AL PROFESORADO/CENTRO.

1. Propiciar tiempos, espacios, organizaciones para el trabajo en equipo del profesorado y la reflexión de la práctica con objeto de consensuar prácticas metodológicas entre ambas etapas.
2. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado, prestando singular interés al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Proporcionar los recursos y orientaciones necesarias a la comunidad educativa a fin de lograr una respuesta ajustada al alumnado neae.





Actuaciones con el profesorado	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
1. Presentar al Claustro el Programa de Tránsito para su inclusión en el P.O.A.T	En las fechas fijadas por los distintos Centros para la aprobación del Plan Anual de Centro (Octubre - noviembre)	Equipo Directivo y Orientadores de EOE.	Claustro de profesorado.
2. Cumplimentación de los documentos de Evaluación del 2º ciclo de Educación Infantil: Ficha Personal del alumnado, Informe de Evaluación Individualizado de Final de Ciclo, y el Resumen de Escolaridad.	Tercer trimestre	Tutores y tutoras de tercer curso de 2º Ciclo de Ed. infantil	Anexos de la Orden de Evaluación de Ed. Infantil Séneca.

3. Reuniones para la coordinación y el trasvase de información y documentación relevante del alumnado, especialmente el que presenta n.e.a.e (dictámenes, informes psicopedagógicos, ACI,..) Tránsito de información confidencial con el alumnado que presenta problemas de tipo personal, familiar y social.	Tercer trimestre y primero del curso siguiente	-Tutores y tutoras de Ed. Infantil y de 1º de E. Primaria. -Profesorado de PT y AL.-EOE. -Jefatura de Estudios	Ficha de tránsito
4. Reuniones entre los tutores/as de 3º de Infantil y 1º de Primaria para coordinar los proyectos educativos (propuestas curriculares, metodología, hábitos de clase, normas...), así como diseñar y programar actividades conjuntas. (Actividades complementarias o extraescolares conjuntas tales como encuentros de animación lectora, celebración de días singulares...)	Mayo – Junio y/o Septiembre	-Tutores de Infantil de 3º de 2º Ciclo y de 1º de Primaria. -Asesoramiento del EOE -Jefatura de Estudios	Proyecto educativo. POAT





<p>5- Actuaciones a realizar a comienzos de curso del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del informe final de etapa. • Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ... • Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas. • Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso. 	<p>Mayo – Junio y/o Septiembre</p>	<p>-Tutor/a -Equipo Docente -Asesoramiento de EOE, PT y AL</p>	
<p>6- Cumplimentación de los documentos prescriptivos para el alumnado NEE (Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización).</p>	<p>Año en curso y 1er. Trimestre.</p>	<p>Orientador/a del EOE</p>	<p>Cumplimentar en Séneca correctamente en todos sus apartados.</p>

5.4.3. EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS.

- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- Diseñar estrategias que favorezcan la participación de los padres y las madres en el desarrollo del programa.
- Facilitar información en relación con las características evolutivas de la etapa y





asesorar sobre estilos educativos parentales.

- Conocer las características de la nueva etapa educativa y el nuevo centro: instalaciones, profesorado, normas, metodología, ritmo de trabajo en el aula y proyecto educativo.

Actuaciones con las familias o guardadores legales	Temporalización	Profesionales	Procedimiento
ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3º nivel 2º ciclo)			
1. Participación de las familias en las visitas que se realicen al centro de Primaria, en el caso del alumnado que tenga previsto cambiar de centro.	Tercer Trimestre	-Tutores y tutoras de E.I y E.P -Familias del alumnado.	Documento resumen del centro visitado: presentación, currículum, personal y servicios.
2. Charla Informativa sobre el programa de tránsito, presentación del orientador y orientadora, tutores y tutoras así como la explicación del programa, características de la edad y la nueva etapa, pautas educativas comunes, recomendaciones básicas de salud (alimentación, hábitos de higiene y de interdependencia personal, autoestima, ROF, etc.)	Tercer Trimestre	- Orientadores/as del EOE -Tutores y tutoras de tercer curso de 2º ciclo de Educación Infantil -Médico/a de EOE	-Programa de Tránsito. -Fijar calendario de sesiones.
3. A partir de revisar la evaluación psicopedagógica y Dictamen Escolarización del alumnado de NEE se realizarán sesiones individuales con las familias del alumnado para así establecer sus necesidades y prever los recursos necesarios para éste alumnado en el próximo curso.	Tercer Trimestre	-Orientador/a del EOE -Tutores de tercer curso de 2º ciclo de Educación Infantil	Documentación de alumnado con NEE
4. Reunión de los profesionales del EOE con los tutores y tutoras de E.I y E.P. para unificación de criterios en las pautas de colaboración a trasladar a las familias.	Tercer trimestre	E.O.E. y tutores/as de EI y EP	Documento básico de información a las familias, consensado por profesorado y orientador.





ALUMNADO DE 1º DE PRIMARIA			
1. Jornada de Acogida. Visita al Centro y Charla informativa para que los padres y madres conozcan las normas básicas de convivencia, de organización y funcionamiento del Centro y el aula., así como los recursos que ofrece (actividades extraescolares, su oferta educativa, EOE)...	Septiembre.	-Equipo Directivo (algún responsable del mismo) -Tutores y tutoras de 1º de Educ. Primaria. -E.O.E.	POAT Normas de funcionamiento y convivencia del Centro.
2. Sesiones individuales con las familias del alumnado neae para conocimiento de los documentos prescriptivos, así como de las orientaciones que en ellos se contemplan.* * El alumnado neae con el Orientador y el Tutor	Primer trimestre	-E.O.E. -Tutores y tutoras	Documentación neae

5.5. METODOLOGÍA

Para un adecuado desarrollo del programa se requiere considerar algunos principios procedimentales:

1. Establecimiento de cauces de comunicación fluidos y coordinación eficaz entre el equipo docente, profesorado, familias y equipo de orientación educativa.
2. Facilitar la coordinación entre los contextos familiares y escolares en el adecuado desarrollo de este programa.
3. Trabajo en grupo de colaboración entre ETCP y Equipo de Orientación del Centro para la concreción de los recursos y prioridades, revisión de materiales, temporalización,...
4. Inclusión del programa en el POAT del Centro.
5. Reuniones colectivas e individuales con las familias.
6. Colaboración del orientador /a en el Equipo de Orientación del Centro en la elaboración del POAT para asesorar en la planificación de la coordinación con los equipos docentes.
7. Coordinación del profesorado en los aspectos metodológicos adquiere una especial relevancia ya que influye decisivamente en la adaptación a la nueva etapa educativa, por lo que la unificación de las estrategias didácticas en el ámbito de la lectura y escritura, en el planteamiento de las normas de convivencia, en el trabajo en el aula, etc.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CEIP NTRA. SRA. DEL CARMEN
Código: 29006684



5.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.6.1. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

- Actas de las reuniones de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Observación directa de la adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Entrevistas entre el profesorado y miembros del EOE, aportación de informes por éstos.
- Entrevistas con las madres y padres o representantes legales.

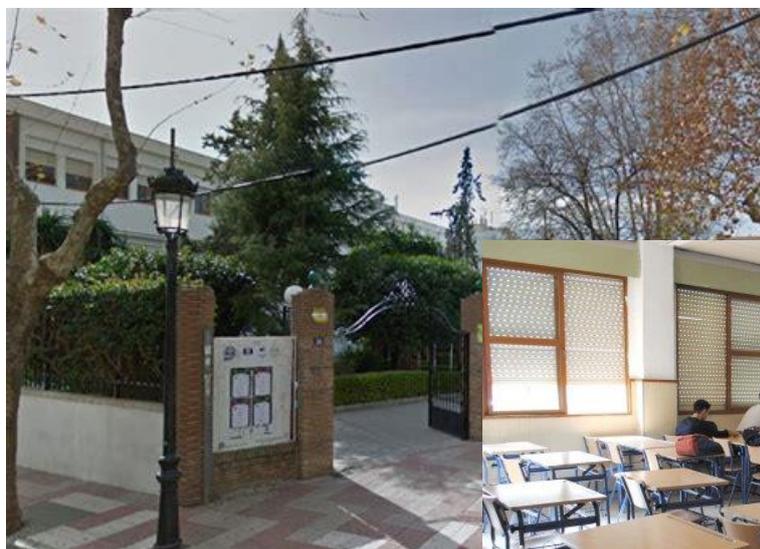
5.6.2. INDICADORES DE EVALUACIÓN.

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido positiva o negativamente en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Grado de participación de los agentes implicados.
- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Grado de coordinación entre los diferentes agentes implicados.
- Adecuación de los espacios y materiales utilizados a lo largo del programa.
- Nivel de satisfacción de los tutores, tutoras, profesionales implicados, alumnos y alumnas que han participado en el programa.
- Nivel de interés y satisfacción de la familia o tutores y tutoras legales.
- Toma de decisiones y propuestas de mejora. Idoneidad de las decisiones adoptadas y de las propuestas de mejora.
- Grado de adaptación del alumnado a la nueva etapa.
- Idoneidad del Informe Individualizado Final de Ciclo.



2023-2024

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA A SECUNDARIA OBLIGATORIA



IES. RÍO VERDE
CEIP NUESTRA SEÑORA
DEL CARMEN
CEIP XARBLANCA
CEIP GARCÍA LORCA

MARBELLA
-MÁLAGA-

Contenido

- 1. INTRODUCCIÓN2
 - 1.1. CENTROS ADSCRITOS3
 - 1.2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA3
- 2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA4
 - 2.1. ALUMNADO5
 - 2.2. FAMILIAS5
 - 2.3. PROFESORADO5
- 3. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES6
- 4. METODOLOGÍA13
- 5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA13

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de la escolaridad obligatoria es la de posibilitar la transición entre las etapas educativas de primaria y secundaria con el fin de facilitar la continuidad del proceso educativo y prevenir situaciones de fracaso escolar, dificultades de adaptación e integración, problemas de bajo rendimiento, de conducta, etc.

El cambio de etapa, de centro, de compañeros y profesores genera inquietud tanto en los/las alumnos/alumnas como en sus familias.

En este contexto de cambio se hace necesario coordinar y planificar el conjunto de actuaciones que deberán llevarse a cabo en el centro.

Este programa es una propuesta de trabajo abierta y flexible, realizada con la participación de los miembros de la comisión de trabajo intercentros, que planifica las diferentes actuaciones a realizar, siguiendo las directrices del programa homologado de tránsito, para proporcionar la respuesta educativa más ajustada a las necesidades que se detecten.

El presente Programa de Transición entre Primaria y Secundaria trata de coordinar las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantean los alumnos, así como sus familias, al pasar de una etapa a otra. En este sentido, el Programa sigue las instrucciones contenidas en los artículos 46,47,48,49 y 50 de la sección 2ª (Coordinación entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria) del capítulo V (Coordinación en el tránsito entre etapas) de las instrucciones de la Orden de 15 de Enero de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte.

1.1. CENTROS ADSCRITOS

- CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
- CEIP XARBLANCA
- CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA
- IES RÍO VERDE

1.2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

El Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundario Obligatoria se engloba dentro del siguiente marco legal:

- **Decreto 97/2015 de 3 de marzo**, por el que se establece la ordenación y currículum de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y , en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa, que ha introducido modificaciones en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, que afectan a la evaluación final de la etapa de Educación Primaria.
- **Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre**, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2003, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Real Decreto Ley 31/2020, de 29 de septiembre**, mediante el cual se suprimen las evaluaciones de final de etapa de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.**
- **Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

- **Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre**, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Orden** de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. se regulan determinados aspectos de la atención de la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- ✓ Facilitar una transición fluida del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- ✓ Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- ✓ Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- ✓ Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- ✓ Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- ✓ Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.

- ✓ Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Secundaria.
- ✓ Coordinar las actuaciones entre los centros de Primaria y Secundaria.
- ✓ Recabar la información necesaria en relación al alumnado con N.E.A.E. y el alumnado con enfermedades crónicas, que facilite su acogida e integración en el centro de secundaria.

2.1. ALUMNADO

Los objetivos específicos con respecto al alumnado serían los que se relacionan a continuación:

- ✓ Favorecer el conocimiento del Instituto: dependencias , horarios, normas, profesorado . . .
- ✓ Proporcionar al alumnado de Primaria información sobre la nueva Etapa educativa a la que se enfrentan.
- ✓ Favorecer la acogida, por parte de los alumno/as de ESO, del alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- ✓ Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al IES.
- ✓ Continuar con las medidas tanto ordinarias como específicas del alumnado con N.E.A.E. que promociona a secundaria.
- ✓ Favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas

2.2. FAMILIAS

En cuanto a las familias los objetivos son:

- ✓ Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo.
- ✓ Proporcionar a los padres y madres información suficiente y actualizada sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- ✓ Proporcionarles el conocimiento sobre el funcionamiento del instituto (organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece...)
- ✓ Favorecer la continuidad en las relaciones familia-centro en esta nueva etapa educativa.

2.3. PROFESORADO

Con respecto al profesorado los objetivos del programa serían:

1. Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación de los centros tanto de Primaria como de ESO.
2. Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria para la implicación y generalización del Programa de Tránsito.
3. Promover la coordinación entre Etapa educativas (Primaria y ESO) en lo referente a aspectos curriculares , organizativos , disciplinarios . . .
4. Facilitar al profesorado de 1º ESO la información y/o documentación relativa al

alumnado de nuevo ingreso.

5. Coordinar la aplicación de medidas de atención a la diversidad al alumnado que las precise, garantizando la mayor continuidad posible en su proceso educativo.

3. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

El presente cronograma de actuaciones está basado en los siguientes ámbitos de coordinación:

- **Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.** Son actuaciones realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyen a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación primaria y los centros de Educación Secundaria.
- **Coordinación curricular,** mediante la cual se establecen acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros.
- **Coordinación de la acción tutorial y medidas de la atención a la diversidad.** Se trata de conocer las estrategias de seguimiento del alumnado respecto a la convivencia y absentismo escolar, para prevenir el abandono temprano, la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje. Para ello es fundamental la transmisión de información de las características del alumnado y las medidas educativas utilizadas en Primaria, para que se puedan adoptar en Secundaria.
- **Coordinación del proceso de acogida de las familias.** Son actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a los padres sobre los aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto.
- **Coordinación del proceso de acogida del alumnado.** Se trata de desarrollar estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, para contribuir a la prevención de la inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

Las actuaciones a realizar se concretan en el siguiente cuadro, donde se incluye la temporalización así como los responsables y las evidencias de su realización:

	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
EQUIPO DE TRABAJO INTERCENTROS COORDINACIÓN RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE TRÁNSITO , COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	A. Constitución de Equipo de Trabajo Intercentros para la Transición Educativa (I.E.S. - centros adscritos).	Finales de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de estudios centros implicados • EOE centros adscritos • Departamento de orientación IES • Tutores de 6º de Ed. Primaria • Jefaturas de departamentos de las materias de Lengua, Matemáticas e Idioma extranjero • Coordinadores de tercer ciclo de Educación Primaria • Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. 	Acta – Documento de constitución
	A.1. Diseño de la planificación del tránsito entre los IES y centros adscritos, contemplando: - Acordar contenidos comunes a tratar en las reuniones - Fijar calendario de reuniones	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de estudios centros implicados • EOE centros adscritos • Departamento de 	- Acta de información recogida y las actuaciones acordadas - Otras

	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
			orientación IES • Tutores de 6º de Ed. Primaria • Jefaturas de departamentos de las materias de Lengua, Matemáticas e Idioma extranjero	
	A.2. Elaboración de la propuesta del programa de tránsito, elaborando un borrador y recogiendo las propuestas de los distintos centros	Noviembre	• Jefatura de estudios centros implicados • EOE centros adscritos • Departamento de orientación IES • Tutores de 6º de Ed. Primaria • Jefaturas de departamentos de las materias de Lengua, Matemáticas e Idioma extranjero	- Acta de información recogida y las actuaciones acordadas - Actualización del Proyecto Educativo donde incorpore el Programa de Tránsito generado.
	A.3. Actualización de los Planes de Convivencia y Absentismo de los centros implicados tras las reuniones de intercambio de información IES-centros	A lo largo del presente curso y el siguiente	• Jefatura de estudios centros implicados • EOE centros	- Acta de información recogida y las actuaciones

	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
	adscritos. Medidas: <ul style="list-style-type: none"> - Creación de la mesa de convivencia para estudiar los problemas de convivencia más usuales y las estrategias utilizadas para resolverlos - Recoger las experiencias positivas logradas por los centros de primaria y de secundaria, que podrían difundirse como buenas prácticas - Coordinar y homologar los Planes de Convivencia y Absentismo Escolar 		adscritos <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de orientación IES • Tutores de 6º de Ed. Primaria • Jefaturas de departamentos de las materias de Lengua, Matemáticas e Idioma extranjero 	acordadas <ul style="list-style-type: none"> - Actualización del Proyecto Educativo donde incorpore el Programa de Tránsito generado.
	A.4. Realizar un especial seguimiento en el tránsito de primaria a secundaria, del alumnado en cuanto a adaptación, rendimiento académico, potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizajes, medidas de atención a la diversidad, situación de absentismo, previniendo con ello, posibles causas de abandono escolar	Noviembre y enero	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de estudios centros implicados • EOE centros adscritos • Departamento de orientación IES • Tutores de 6º de Ed. Primaria • Jefaturas de departamentos de las materias de Lengua, Matemáticas e Idioma extranjero 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe individualizado de final de primaria

	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
COORDINACIÓN DIDÁCTICA Y CURRICULAR	B.1. Coordinación de programaciones de las áreas y materias instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera) entre 6º de primaria y 1º de secundaria para revisión conjunta. Establecimiento de orientaciones para el próximo curso (se entregará por mail)	Enero	Tutores de 6º de primaria y Jefes de departamento de las materias afectadas	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización de las Programaciones didácticas.
	B.2. Selección coordinada de libros de texto o material utilizado para impartir las enseñanzas en ambos cursos. Establecimiento de pautas comunes de utilización de material	Mes de junio (según temporalización definida en Instrucción de Programa de Gratuidad de Libros de Textos)	3º. Ciclo y Departamentos de las materias instrumentales	- Acta donde conste la información recogida
	B.3. Intercambio de información sobre la metodología utilizada haciendo especial hincapié en criterios de corrección, evaluación y calificación para revisión conjunta	Enero	Tutores/docentes de 5º/6º de primaria y Jefes de departamento de las materias afectadas	- Acta donde conste la información recogida.
	B.4. Intercambio de información sobre técnicas de estudio (esquemas, resúmenes, agenda escolar, ...)	Enero	Tutores/docentes de 5ª/6º de primaria y Jefes de departamento de las materias afectadas	- Acta donde conste la información recogida.
	B.5. Intercambio de información y coordinación en el diseño de las pruebas finales de 6º de primaria e iniciales de 1º	Mes de mayo para primaria Mes de septiembre para	Tutores/docentes de 5º/6º de primaria y Jefes de departamento	- Acta donde conste la información

	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
	de secundaria	secundaria	de las materias afectadas	recogida.
	B.6. Intercambio de información de planes de los centros (Plan de Convivencia)	Tercer trimestre (Finales de mayo o principios de junio)	Equipo de Trabajo Intercentros	- Acta donde conste la información recogida.
	B.7. Intercambio de información sobre el uso de las TIC en la práctica docente, que se concretará por los departamentos	Enero	Equipo de Trabajo Intercentros	- Acta donde conste la información recogida.
ALUMNADO	C.1. Reuniones informativas en el Instituto sobre estudios a realizar en la siguiente etapa a cargo del Departamento de orientación, alumnos mentores y de algún miembro del equipo directivo del centro; así como transvase de información de los centros	Mayo/Junio	Departamento de orientación y equipo directivo	- Acta donde conste la información recogida.
	C.2. Visitas guiadas al centro	Mayo (jornada intercentros) Junio (visita)	Departamento de orientación y equipo directivo	- Acta donde conste la información recogida.
	C.3. Actividades conjuntas con alumnado del centro de destino	Tercer trimestre (Mayo)	Equipo directivo y tutores	- Acta donde conste la información

	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
				recogida. - Otras
	C.4. Visita a las aulas de 6º del profesorado del IES que imparte materias troncales	Tercer trimestre (Mayo)	Departamentos didácticos, equipos directivos y tutores	- Acta donde conste la información recogida. - Otras
FAMILIAS	D.1. Reuniones informativas en el instituto sobre características de la nueva etapa educativa	Junio	Equipos directivos y Departamento de Orientación	- Acta donde conste la información recogida. - Otras
	D.2. Visita guiada acompañada de representantes padres/madres(AMPA) del instituto	Junio	Equipos directivos y representantes padres y madres del centro de destino	- Acta donde conste la información recogida. - Otras

4. METODOLOGÍA

El principio metodológico básico del Programa de Transición es la participación activa de todos los agentes implicados desde un enfoque claramente colaborativo.

Se tratará de incentivar la búsqueda de acuerdos, el consenso en la selección de las medidas y actividades previstas, la puesta en común de las diferentes perspectivas existentes y el desarrollo de habilidades sociales que permita el trabajo en común y el acercamiento entre los centros de las distintas etapas educativas.

Esta visión colaborativa tiene como eje fundamental la coordinación y la eficacia de las diversas actuaciones programadas en el tiempo, así como la asunción de responsabilidades por parte de cada uno de los miembros.

Desde la perspectiva del trabajo con alumnado y familias, presidirá éste una actitud abierta y confiada que permita un proceso de transición y acogida cálido y fluido, que aminore ansiedades innecesarias y evite malentendidos y problemas de integración en el centro. A su vez, tratará de implicar a las familias en la corresponsabilidad del proceso, facilitándoles criterios y consejos que les permitan comprender la importancia de su participación en el programa.

5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del Programa de Tránsito ha de ser formativa y continua, de modo que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios. Para ello, evaluaremos cada una de las actuaciones que se vayan desarrollando, así como todo el programa en la evaluación final. Los **aspectos a evaluar** son los siguientes:

- ✚ Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- ✚ Cumplimiento de la temporalización prevista.
- ✚ Adecuación de los documentos empleados.
- ✚ Grado de participación y coordinación de los agentes implicados
- ✚ Idoneidad de las actividades planteadas.
- ✚ Nivel de satisfacción de los tutores, tutoras, profesionales implicados, alumnos y alumnas que han participado en el programa.
- ✚ Nivel de interés y satisfacción de la familia o guardadores legales.
- ✚ Repercusión en el Proyecto Educativo de E. Primaria y ESO.

Procedimientos e instrumentos:

- ✚ Valoración por parte de los tutores/ as implicados y los orientadores/ as participantes.
- ✚ Análisis de documentos planificadores y recursos utilizados.
- ✚ Actas de reuniones.
- ✚ Cuestionario final